



DEPARTAMENTO DEL META  
ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS  
DESPACHO



1000-018

DECRETO No. 110 DE 2013

"Por el cual se modifica el Manual Especifico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales para los empleos públicos correspondientes al Sector Central de la Administración Municipal, de Acacias - Meta."

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ACACÍAS (META)

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las conferidas en las ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 909 de 2004, Decreto 770 de 2005, Decreto 785 de 2005,

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto Ley 785 de 2005 "Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004", estableció en su artículo 13, los requisitos de estudios y de experiencia con sujeción a unos mínimos y máximos.

Que corresponde a la Administración central del Municipio, "Establecer las directrices técnicas respecto de la gestión del recurso humano para la Administración Central del Municipio en lo referente a las siguientes materias: (...) manuales específicos de funciones y competencias, plantas de personal y relaciones laborales."

Que una vez revisados los Manuales Específicos de Funciones y Competencia Laborales del Sector Central de la Administración Municipal, se encontró que, actualmente, en lo referente a la exigencia de los requisitos de estudio y experiencia con relación a sus funciones a ejercer se requiere modificar el empleo del nivel Profesional código 219 grado 002 con funciones de Recaudos adscrito a la planta de personal de la Alcaldía Municipal.

Que por lo anterior es procedente desarrollar la modificación para ejercer el empleo que pertenece al nivel profesional de la planta de personal del Sector Central de la Administración Municipal y garantizar la proporcionalidad de exigencias en los requisitos con respecto de las funciones a ejercer.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**Artículo 1º.** Adoptar la presente modificación de Requisitos para el empleo público del nivel profesional de la planta de personal del Sector Central de la Administración Municipal.

**Artículo 2º.-** Los Manuales Específicos de Requisitos y Competencias Laborales que expidan el sector central de la Administración Municipal se sujetarán a los siguientes requisitos de

**LA DECISION CORRECTA**

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6569939, 6469094,6469049, 6569709, 6569353, 6469017

Fax Ext. 14 - Fax: +57 -8- 6469049 Ext. 14, 6569330

Correo Electrónico: [alcaldia@acacias-meta.gov.co](mailto:alcaldia@acacias-meta.gov.co)

[www.acacias-meta.gov.co](http://www.acacias-meta.gov.co)



**DEPARTAMENTO DEL META  
ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS  
DESPACHO**



**1000-018**

**Artículo 2°.-** Los Manuales Específicos de Requisitos y Competencias Laborales que expidan el sector central de la Administración Municipal se sujetarán a los siguientes requisitos de estudios y de experiencia para el empleo del Nivel Profesional Código 219 Grado 02 así, con funciones de Recaudos de la Secretaría Administrativa y Financiera:

**1.1 NIVEL PROFESIONAL.**

<b>I. IDENTIFICACIÓN</b>	
Nivel:	CENTRAL
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Código:	219
Grado:	02
No. De cargos	UNO (1)
Dependencia	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - RECAUDOS
Cargo del Jefe Inmediato:	SECRETARIO DE DESPACHO
<b>VIII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA</b>	
<b>Estudios</b>	<b>Experiencia</b>
Título de formación profesional en Contaduría Pública, Administración de Empresas o Financiera, Finanzas, Economía, Derecho o áreas a fines.	Doce (12) meses de experiencia relacionada.

**Artículo 3°.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Acacias, a los **10 MAY 2013**

**NELSON GILBERTO GUTIERREZ VACA**

Alcalde Municipal ( E )  
Decreto No. 109 de mayo de 2013

Revisó: LUIS FERNANDO PINZON QUINTERO  
Jefe Oficina Asesora de Jurídica  
Proyectó: Nelcy Rocío Bedoya Caicedo  
Profesional Universitario de Recurso Humano

**LA DECISION CORRECTA**

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6569939, 6469094,6469049, 6569709, 6569353, 6469017  
Fax Ext. 14 - Fax: +57 -8- 6469049 Ext. 14, 6569330  
Correo Electrónico: [alcaldia@acacias-meta.gov.co](mailto:alcaldia@acacias-meta.gov.co)  
[www.acacias-meta.gov.co](http://www.acacias-meta.gov.co)

15 MAY 2013